

ANUNCIO DE LICITACION

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de obras "**CONSTRUCCIÓN DE SALA DE USOS MULTIPLES II FASE**", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Carlos del Valle
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Oficinas Municipales
 - 2. Domicilio: C/ Agapito Sánchez núm. 2
 - 3. Localidad y Código Postal. San Carlos del Valle (C. Real) C.P 13247
 - 4. Teléfono 926 63 00 11
 - 5. Telefax 926 63 00 10
 - 6. Correo electrónico: sancarlos@intecosl.es
 - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.mancomunidadlamancha.com
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información 10 días naturales desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de Obras
- b) Descripción del objeto: **construcción de edificio de nueva planta, Sala de Usos Múltiples, sito en calle Ramón y Cajal s/n, segunda fase, en el que se realizarán trabajos de albañilería, chapados, alicatados, solados, revestimiento, falsos techos, cerrajería, carpintería de madera, fontanería, aparatos, sanitarios, instalación eléctrica, climatización, pintura, acristalamiento, instalación contra incendios, instalación alumbrado emergencia, estudio de seguridad y salud**

- c) Lugar de ejecución/entrega
 - 1. Domicilio: C/ Ramón y Cajal s/n
 - 2. Localidad y Código Postal: San Carlos del Valle (C. Real) C.P 13247
- e) Plazo de ejecución/entrega: nueve meses
- f) No se admite prórroga
- g) CPV 45200000-9 y CNAE 4521

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad
- c) Criterios de Adjudicación: -Haber efectuado las obras en la primera fase de ejecución en la construcción de la Sala de Usos Múltiples, atribuyéndose un total de 1 puntos.
 - Reducción Plazo de Ejecución, atribuyéndose hasta un total de 2 puntos, valorando 0,4 puntos por mes de reducción.
 - Aumento del plazo de garantía, atribuyéndose hasta un total de 2 puntos, un punto por año más de garantía.
 - Otras mejoras adicionales consistente en unidades de obras dentro del proyecto y no recogidas en el objeto del contrato, atribuyéndose un total de 1 punto. Valorando 0,5 por cada mejora propuesta con detalle de su ejecución.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto 240.071,54 euros. IVA (16 %) 38.411,45 Importe total 278.482,98 euros.

5. Garantía exigidas. Definitiva (5 %) 12.003,58 euros.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: no se requiere

7. Presentación de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: diez días naturales desde la publicación de este anuncio en el perfil del contratante www.mancomunidadlamancha.com

b) Modalidad de presentación. por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos¹, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficinas Municipales
2. Domicilio: C/ Agapito Sánchez núm. 2
3. Localidad y Código Postal. San Carlos del Valle (C. Real) C.P 13247
4. Dirección electrónica: sancarlos@intecosl.es

d) No se admiten variantes.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación definitiva.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección. C/ Agapito Sánchez núm. 2

b) Localidad y Código Postal. San Carlos del Valle (C. Real) C.P 13247

c) Fecha y hora: el siguiente día hábil de finalización del plazo concedido para presentar ofertas a los candidatos invitados, a las doce horas de la mañana.

9. Gastos de Publicidad: a cargo del contratista

En San Carlos del Valle, a 23 de febrero de 2010

EL ALCALDE,

Fdo. : José Torres Morales

¹ Tal y como establece la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.